



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ÑUBLE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

# Decre. de PERSONAL



DECRETO ALCALDICO N° 0564

REF.: AUTORIZA PERMISO  
ADMINISTRATIVO JEFE DAEM (s)

Trehuaco, 12 AGO 2022

## VISTOS

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo dispuesto en los Art. 108 y 109 de la Ley N° 18.883, de 1989, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D. A. N° 447 del 19 de julio de 2021, que delega atribuciones en el Administrador Municipal y las necesidades del Servicio.

## Considerando:

La solicitud de permiso administrativo por 1 día, presentada por Doña Natalia torres Riquelme.

## DECRETO:

1. Autorícese un día de Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, a Doña Natalia Torres Riquelme, Rut. N° 15.877.148-9, Jefe del Departamento de Educación de Trehuaco (s)

FECHA	MOTIVO
16-08-2022	Trámites personales fuera de la región, contraídos con anterioridad a la Subrogancia.

2. Desígnese con el objeto de cautelar el normal funcionamiento de este Departamento a Don Jorge Cáceres Sepúlveda-RUN N° 6.149.429-4

## Por orden del Alcalde:



VºBº ASESOR JURÍDICO

- Archivo Administración
- Archivo Secretaría DAEM